

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-052**

Fecha: 24/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2015 00819	Verbal	C.I.V&N S.A.S.	LUIGI MARINO	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia</a>	21/04/2023	1
11001 31 03 040 2020 00345	Ejecutivo Singular	RAFAEL OSWALDO PANCHE CHIUQUZA	OMAR ALBERTO CRISTANCHO CRUZ	<a href="#">Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución</a>	21/04/2023	3
11001 31 03 040 2021 00249	Especial De Pertenenca	ARACELY VALENCIA DE SALINAS	FERNANDO SALINAS BOHORQUEZ	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Tiene en cuenta dirección de notificaciones; téngase notificados a los demandados Francisco Javier Salinas, Jorge Enrique Salinas; Nelly Salinas y Rafael Salinas, quienes guardaron silencio; Remitir nuevamente comunicación curadora; Requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	21/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00302	Especial De Pertenenca	DIEGO ORLANDO LOPEZ AGUDELO	EMMA GONZALEZ DE DAZA	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Designa Curador; Requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	21/04/2023	1
11001 31 03 040 2022 00337	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	WILLIAM HERNANDO GALEANO FRANCO	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Designa Curador; Requiere parte demandante; agrega depósito judicial; Comisiona entrega anticipada; Requiere conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	21/04/2023	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/04/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
 EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
 SECRETARIO